

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado ponente

Radicación n.º 89913 Acta 28

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

MARTHA LILIAM RESTREPO DE MEJÍA vs. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE PENSIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP), y OTRO

Una vez verificada su calidad de abogado en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA, se reconoce personería al doctor Juan Carlos Gaviria Gómez portador de la cédula C.C. n.º 71.688.588 y T.P. n.º 60.567 del C.S. de la J., como apoderado sustituto de Martha Liliam Restrepo De Mejía, en los términos y para los efectos del poder obrante en el cuaderno digital de la Corte.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por el apoderado de la demandante Martha Liliam Restrepo De Mejía.

Córrase traslado por separado como opositores a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de pensiones parafiscales de la Protección Social (UGPP), y al Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguro Social ISS (PAR), por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO/CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

28/07/2021

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105007201700704-01
RADICADO INTERNO:	89913
RECURRENTE:	MARTHA LILIAM RESTREPO DE MEJIA
OPOSITOR:	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. FIDUAGRARIA S.A., UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **30 DE JULIO DE 2021** a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **123** la providencia proferida/el **28 DE JULIO DE 2021.**

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **4 DE AGOSTO DE 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **28 DE JULIO DE 2021**.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy **5 DE AGOSTO DE 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL₀UGPP

SECRETARIA